



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1110 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 05 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta (30) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 021-2018-UNHEAL-F.PSIC-D, del 09.ENE.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 005-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, del 08.ENE.2018, que resolvió ACTUALIZAR, la implementación de acuerdo a Ley del **Diplomado "TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR"**, el que estará dirigido para los Psicólogos y Profesionales de la Educación y afines de acuerdo a lo que se indica en los considerandos de la precitada Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 125-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 06.MAR.2018, remite con opinión favorable el Oficio N° 008-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, del 05.MAR.2018, del Director de Asuntos y Servicios Académicos, quien emite opinión favorable y con el levantamiento de las observaciones del Diplomado en Psicología "Tutoría y Convivencia Escolar" para su aprobación por Consejo Universitario.

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 005-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, del 08.ENE.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL; disponiendo que la Facultad remita la resolución del Consejo de Facultad que ratifica la actualización del Diplomado en mención;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0289-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 005-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, del 08.ENE.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL; que resolvió ACTUALIZAR, la implementación de acuerdo a Ley del **Diplomado "TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR"**, el que estará dirigido para los Psicólogos y Profesionales de la Educación y afines de acuerdo a lo que se indica en los considerandos de la precitada Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad remita la resolución del Consejo de Facultad que ratifica la actualización del Diplomado en mención;
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL-  
Transparencia  
DCalidad  
FPSIC.  
DAySA  
Archivo